

LEY A – Nº 331

FORMA DE REMISIÓN O PRESENTACIÓN DE LOS PLIEGOS PARA ACUERDOS Y DESIGNACIONES

Artículo 1º - La presentación ante la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires de los pliegos de los candidatos y candidatas propuestos a ocupar cargos públicos que necesiten del acuerdo o de la designación de ésta para iniciar sus funciones se hará conforme a lo dispuesto en los artículos siguientes:

Artículo 2º - El pliego deberá contener los siguientes datos curriculares:

- a. Datos personales: Se deberá incluir el nombre y apellido completo del candidato o candidata propuesto, el número de Cédula de Identidad y Documento Nacional de Identidad, la edad, el domicilio actual, el teléfono, junto con su estado civil, nombre y apellido del cónyuge y de sus hijos. (Anexo A).
- b. Estudios Cursados: Se deberá incluir el grado académico alcanzado, la fecha en el cual se alcanzó, la fecha en que fue expedido el título, la fecha de matriculación y la institución académica que lo ha otorgado, además de la copia del título académico. (Anexo B).
- c. Estudios de Postgrado, maestrías, cursos, talleres, seminarios y congresos: Se deberán incluir el tema, materia, carga horaria, la Institución que lo dictó, la fecha de realización y copia del certificado que acredita dicha actividad. (Anexo C)
- d. Antecedentes Laborales y profesionales: Se deberán incluir los datos que certifiquen las actividades laborales y profesionales que hasta la fecha de remisión del pliego el candidato o candidata propuesto haya desarrollado (Anexo D)
- e. Cargos públicos desempeñados: Se deberá incluir el cargo, el ámbito o dependencia administrativa y el período en el que se ejerció la función pública. (Anexo E).
- f. Antecedentes académicos e institucionales, cursos dictados u organizados: Se deberán incluir la institución en la cual se dictó, la función y cargos desempeñados, la carga horaria, el tema, materia y la fecha de realización. (Anexo F)
- g. Publicaciones, Trabajos de investigación, Monografías y Tesis realizados: Se deberá incluir el grado de participación de los candidatos y candidatas en el/los título/s de la/s publicación/es y/o trabajo/s, el título y/o subtítulo original, la editorial, el año de publicación. (Anexo G).
- h. Distinciones, menciones y premios obtenidos: Se deberá incluir el título recibido, la institución otorgante, la fecha de entrega. (Anexo H).
- i. Entidades públicas y privada de carácter científico, académico o social a las que pertenece: Se deberá incluir el nombre de la institución, el grado de relación, la fecha de ingreso y la fecha de egreso. (Anexo I).

- j. Deberá certificar que cumple con el art. 57 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires # y acompañar certificado expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.
- k. Procesos Judiciales: Deberá cumplir con lo previsto en los artículos 4° y 10° de la Ley 269 # y también informar la existencia de cualquier causa judicial en la que fuese imputado, procesado o condenado.
- l. Cualquier otra información de relevancia. (Anexo J).

Artículo 3° - La presentación de los antecedentes curriculares tendrá el valor de una declaración jurada.

Artículo 4° - En caso de falseamiento de los antecedentes curriculares no podrá prestarse acuerdo o designarse al candidato o candidata propuesto.

Artículo 5° - En el supuesto de error involuntario u omisión no esencial, la Junta de Ética intimará en un plazo perentorio al candidato o candidata a suplir la omisión o corregir el error.

Artículo 6° - Los datos consignados en el pliego deberán remitirse con copia en soporte magnético.

ANEXO A
LEY A – N° 331

Datos personales

Nombre: Manuel

Apellido: Buján

Nº Cédula de Identidad. 29.627.349

Nº Doc. Nac. Identidad. 29.627.349

Edad. 44

Domicilio. Adolfo Alsina 711, depto 23. CABA CP 1087

Teléfono. +54911 6354 8393

Estado Civil. Soltero

Nombre del Cónyuge. -

Apellido del Cónyuge. -

Hijos. Juana Buján (12
años)

ANEXO B
LEY A – N° 331

Estudios Cursados: Licenciatura en Ciencia Política

Grado Académico: Universitario

Fecha en la cual se alcanzó: 11 de mayo de 2009

Fecha en la que fue expedido el título: 3 de junio de 2010

Fecha de matriculación: no corresponde

Institución Académica: UBA

ANEXO C
LEY A – N° 331

Estudios de Postgrado, Seminarios, Cursos, Talleres, Maestrías y Congresos

Tema Especialización en Gestión Ágil de Proyectos

Materia: gestión empresarial

Institución dictante: Universidad Torcuato Di Tella

Carga horaria: 18 horas

Fecha: 2023

Tema Maestría en Políticas Públicas

Materia: Políticas Públicas

Institución dictante: FLACSO

Carga horaria: 10 (diez) materias obligatorias de
36 horas cada una, y 180 horas de materias
electivas.

Fecha: 2011 - adeuda tesis

ANEXO D
LEY A – Nº 331

Antecedentes Laborales y Profesionales

Lugar: campaña legislativa provincia de Buenos Aires (2009)

Cargo: Asesor de Comunicación

Período: mar. 2009 - jul. 2009 · 5 meses

Referencia: Eduardo Schiavo (precandidato a intendente de Quilmes): 11 3191 0015

- Coordinador de los equipos de comunicación de UNIÓN-PRO en la ciudad de Quilmes. Entre otras tareas, me ocupaban: el manejo de las redes sociales, la redacción de documentos, tareas de mailing y crowdfunding.

Lugar: Archivo General de la Nación

Cargo: Asesor de Gestión (PNUD).

Período: sept. 2010 - feb. 2016 · 5 años 6 meses

Referencia: Juan Zabala (Director Nacional): 11 5387 0219

- Asesoría en la reformulación de la estructura y el funcionamiento de la gestión administrativa e institucional del organismo: comunicación entre departamentos, planes de trabajo, control de procesos, organización del flujo documental, etc.
- Coordinador en la Unidad Coordinadora del Programa MIAGN (Modernización Integral del Archivo General de la Nación), que cuenta con financiamiento internacional y cuyos ejes son los siguientes: desarrollo de sistemas de gestión archivística integral con soporte tecnológico informático; fortalecimiento de las condiciones de la gestión institucional del organismo; desarrollo de una estrategia de preservación digital y consulta pública online de los archivos; y adecuación de las condiciones edilicias.
- Coordinador de la comisión de Digitalización del organismo, en la que se realiza la valoración documental y se organizan los procesos de trabajo.
- Redacción de informes para auditorías, memorias del organismo, contenidos del Sitio Web, diagnósticos y control de producción.

Lugar: Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Cargo: Asesor en la Comisión de Defensa de Consumidores y Usuarios

Período: diciembre 2017 - agosto. 2021 ·

- Asesoramiento en dictámenes sobre proyectos de ley vinculados a modificar o mejorar las normativas de consumo y evaluación de propuestas específicas para consumidores vulnerables o situaciones de emergencia económica.

Lugar: Municipio de Quilmes

Cargo: Asesor Senior del Intendente

Período: sept. 2019 - dic. 2019 · 4 meses

Referencia: Martiniano Molina (Intendente): 116707 9119

- Desarrollar el diseño estratégico de las políticas públicas locales y la articulación política con actores provinciales y nacionales, asegurando la viabilidad y el impacto de los proyectos clave de la gestión municipal.
- Actuar como consultor directo del Intendente en la toma de decisiones complejas, la coordinación de gabinetes y la resolución de crisis políticas.
- Liderar el análisis de datos de opinión pública y territorio para orientar el posicionamiento y la narrativa institucional del mandatario.

Lugar: campaña legislativa provincia de Buenos Aires (2009)

Cargo: Director de campaña diputado Martiniano Molina

Período: jul. 2021 - nov. 2021 · 5 meses

Referencia: Martiniano Molina (Intendente): 116707 9119

- Coordinar los equipos de campaña de un candidato a Diputado Provincial; creación de contenido; discurso; vía pública; relacionamiento con actores y medios de comunicación.

Lugar: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Cargo: Asesor en Subsecretaría de Gestión Urbana

Período: sept. 2021 - dic. 2023 · 2 años 4 meses

Referencia: Alfonso Javier Crotto (Subsecretario de Gestión Urbana):

- Asesoramiento en decisiones políticas estratégicas y en la formulación de políticas públicas. Diseño y ejecución del plan de posicionamiento institucional. Desarrollo de campañas y materiales de comunicación.

Lugar: BE Comunicación

Cargo: Socio Fundador

Fecha de ingreso: Septiembre 2023 - actualidad.

- Consultora dedicada al asesoramiento en Comunicaciones y cultura organizacional.

Lugar: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Cargo: asesor

Período: abr. 2025 - actualidad.

Referencia: José María Grippo (Secretario): 114028 7111

- Responsable de la comunicación de la Secretaría Legal y Técnica y coordinación de los perfiles digitales de sus funcionarios.
- Seguimiento de proyectos estratégicos para la Secretaría.

ANEXO E LEY A – N° 331

Cargos públicos

Lugar: Municipalidad de Quilmes

Cargo: Director de Proyectos Especiales y Economía Social

Período: mar. 2016 - feb. 2017 · 1 año

Referencia: Guillermo Sánchez Sterli (Jefe de Gabinete): 116799 5152

- Planeamiento; ejecución y gestión; y monitoreo y control del conjunto de tareas que destinadas a los ciudadanos que forman parte de las cooperativas de trabajo enmarcadas en los Programas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y de los ciudadanos emprendedores de la economía social que ofrecen bienes y servicios a la sociedad bajo los principios del comercio justo y sustentable.

Lugar: Municipalidad de Quilmes

Cargo: Coordinador General de Seguimiento de Gestión

Período: jul. 2017 - ene. 2018 · 7 meses

- La Jefatura de Gabinete del Municipio tiene entre sus propósitos el de generar un sistema de seguimiento de proyectos y evaluación de resultados de la gestión pública en el ámbito de todo el Municipio, promoviendo el cumplimiento de los principios de eficacia, oportunidad, economía, productividad y simplicidad administrativa.
- Para cumplir dicho objetivo, coordinamos entre todas las Secretarías de la administración en el marco de un Sistema de Planeamiento Estratégico, de forma tal de asegurar que todas las iniciativas se encuentren alineadas con los ejes de gestión planteados y se asignen los recursos necesarios de manera coherente.

Lugar: Municipio de Quilmes

Cargo: Vicejefe de Gabinete

Período: ene. 2018 - nov. 2018 · 11 meses

Referencia: Mariano Martinelli (jefe de Gabinete): 116556 1377

- Ejercer la administración general del municipio, coordinar y preparar las reuniones de gabinete, monitorear la recaudación de las rentas municipales y cumplir con aquellas responsabilidades que delegue el Jefe de Gabinete o el Intendente.
- El ejercicio de estas funciones está relacionado con la supervisión de las políticas públicas del Gobierno, velando por la coordinación entre Secretarías, con la coordinación y control de las actividades entre las diferentes áreas para el cumplimiento de las políticas públicas y objetivos propuestos; debe coordinar las reuniones de gabinete y presidirlas cuando el Jefe de Gabinete no esté presente.
- Debe presentar informes de situación al Jefe de Gabinete sobre el cumplimiento de objetivos

y políticas públicas implementadas por las Secretarías. Anualmente, elabora la Memoria del Estado Municipal para presentar ante diferentes organismos Nacionales y Provinciales.

Lugar: Municipio de Quilmes

Cargo: Jefe de Gabinete

Período: nov. 2018 - sept. 2019 · 11 meses

Referencia: Martiniano Molina (Intendente): 116707 9119

- Reunir toda la información necesaria para el desempeño de la autoridad del Intendente; recaudar información a los encargados de comunicaciones, recibir las visitas, configurar las pautas y agendas.
- Ejercer la administración general del municipio, trabajando junto al gabinete de Secretarios y sus funcionarios, coordinando las tareas a su cargo y haciendo un seguimiento de las políticas públicas diseñadas.
- Convocar semanalmente a las reuniones de gabinete y presidirlas en caso de ausencia del Intendente.

Lugar: EURSPCABA

Cargo: Director de Comunicación y Prensa

Período: dic 2023 - Marzo 2026

Referencia: José María Grippo (Presidente): 114028 7111

- Liderar la estrategia integral de comunicación institucional, prensa y posicionamiento público del Ente, garantizando la transparencia en la regulación de los servicios y fortaleciendo el vínculo con los ciudadanos.
- Ser el nexo clave y vocero directo ante medios masivos de comunicación, líderes de opinión y actores del ecosistema político y regulatorios de la Ciudad. Además, coordina la gestión de crisis reputacionales y supervisa la difusión digital, alineando la narrativa institucional con los objetivos del directorio.
- Organización de la reunión consultiva semestral con representantes de organizaciones de defensa de los usuarios de servicios públicos y de las organizaciones de prestadores de servicios públicos.

ANEXO F
LEY A – N° 331

Antecedentes académicos e institucionales, Cursos dictados u organizados

Tema: Jornada Semana del Consumidor y del Usuario en la CABA

Materia: servicios públicos

Institución dictante: Defensoría del Pueblo

Carga horaria

Cargo o función: participante

Fecha: 20 de marzo de 2017

Tema: Seminario por la Semana del Consumidor y del Usuario

Materia: servicios públicos

Institución dictante: Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carga horaria

Cargo o función: participante

Fecha: 19 de marzo de 2018

ANEXO G
LEY A – N° 331

Publicaciones, trabajos de investigación, monografías y tesis

Título: “Algunas reflexiones para pensar la sustentabilidad”

Subtítulo: N/C

Grado de participación: autor

Editorial: Artículo publicado en Revista Uniphysis N°1

(<http://es.calameo.com/read/000131680bf75e248032e>)

Año de Publicación: 2009

ANEXO H
LEY A – N° 331

Distinciones, menciones y premios obtenidos

Título

Nombre de la institución

Fecha de entrega

ANEXO I
LEY A – N° 331

Entidades públicas y privadas de carácter Científico, académico y social

Nombre de la institución: ACUDA (Asociación de Consumidores y Usuarios de la Argentina)

Grado de relación: socio (miembro)

Fecha de ingreso: marzo de 2024

Fecha de egreso

ANEXO J
LEY A – N° 331

Información complementaria

(Cualquier otra información de relevancia)

Observaciones generales:

1. #La presente ley contiene remisiones externas #
2. Se deja constancia que las referencias al/los organismos consignados se refieren al/los mencionados en las normas, o a aquellos que actualmente los hubieren sustituido en las atribuciones y funciones previstas en la presente.